

**SEÑORES MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA EVENTACAMPO S. A.**

Ciudad

*De mis consideraciones:*

*Conforma a las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías, en concordancia con lo establecido en la Resolución que reglamenta la presentación de los informes anuales de los Comisarios, y en mi calidad de Comisario principal de la compañía, cumples informarle a ustedes que examiné el Balance General al 31 de Diciembre de 1.998, el Estado de Perdidas y Ganancias por el mismo periodo, así como los libros, registros y más documentos establecidos en el numeral tercero del antes invocado artículo.*

*El examen fue efectuado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, incluyendo pruebas selectivas de los registros contables y sus soportes, y otros procedimientos de auditoría que se consideran necesarios para determinar la certeza razonable de que los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativos.*

*Los principios y prácticas contables más significativos se resumen de la siguiente manera:*

*Debido al reciente inicio de las actividades de la empresa se produjeron pérdidas, por lo que el impuesto a la renta es cero tal como lo refleja el balance de situación del ejercicio económico materia del presente informe.*

*El rubro activo corriente que corresponden a los saldos en bancos, cuentas por cobrar a clientes, etc. arrojan la suma de S/. 180'940.065.*

*Con relación a los activos fijos que corresponde a gastos de muebles, instalaciones, enseres, equipos de oficina, arroja la suma de S/. 12'026.262.*

*En el pasivo corriente existen obligaciones propias de estas cuentas como sueldos por pagar, aportes al seguro social por pagar, y demás beneficios de orden social en la suma de S/. 198'018.449.*

*Con relación al ejercicio económico de 1997, en el presente ejercicio se ha registrado un pequeño movimiento económico, por lo que es recomendable*



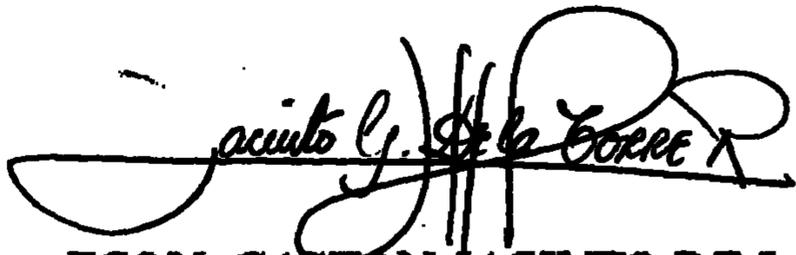
17 ENE 2000

tomar acciones conducentes a mejorar la situación de la empresa debido a que en el presente ejercicio se produce una merma en el patrimonio de la empresa.

De igual forma se procedió a la revisión de los libros de acciones, de actas de junta general cuyas copias se encuentran debidamente foliadas y sus espacios en blanco anulados.

Basado en los exámenes realizados, en mi opinión no hay que hacer ninguna observación a los balances ya que estos se ajustan a los principios de contabilidad generalmente aceptados representando la verdadera situación de la empresa.

Atentamente;



**ECON. GASTÓN JACINTO DE LA TORRE ROJAS**  
**REG. No. 23924**  
**COMISARIO**

ENE 2001

